PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL CALDAS

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES				
Convocatoria Número:	BF/17-005			
Cargo:	Director Regional	Código: (42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional **CALDAS**			
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018			

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula . .	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
75076455	28.5
79470049	28
30292845	28
10269766	27
33940248	27
15918010	26.5
7558701	26.5
24628704	26.5

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA			
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
9845752	25.5	10273568	22
88206122	25.5	30311203	21.5
52834726	25.5	79348009	20.5
10252417	24	30337787	19
10257346	24	93377403	18.5
30286486	23.5	10136997	17.5
1384994	23	14395793	17.5
10261666	23	75105995	17.5
39672040	22.5	30413041	17

Área de Recursos Humanos
Calle 44 No. 45 - 67, Facultad de Ciencias Económicas,
Unidad Camilo Torres, Bloque B-4, Oficina 203
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10361
Bogotá, Colombia
mtvelasquezv@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

Universidad
Nacional
de Colombia

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
4598120	30396082
10235077	30400831
10255008	33994377
30289235	41104033
30327979	

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de **26/40** puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de **52/80** preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día **22** de mayo de **2018**

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres **(3)** días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico: concursoicbf@funcionpublica.gov.co Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

MARIA TERESA VELASQUEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID

Área de Recursos Humanos
Calle44 No. 45 - 67, Facultad de Ciencias Económicas,
Unidad Camilo Torres, Bloque B-4, Oficina 203
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10361
Bogotá, Colombia
mtvelasquezv@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos